



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



## FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N°-1243-2018-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 14 de mayo del 2018

#### VISTO:

El Oficio N°067-2018-ESCF/FCJE enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, solicitando el trámite para optar el Título Profesional de Contador Público por la Bachiller Marleni Noemi Nina Colque con código de matrícula 2010-34700 y los acuerdos correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 11 de mayo del 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Art. 11º, incisos b) y c); estipula que para obtener el Título Profesional se requiere elaborar, sustentar y aprobar en Acto Público una Tesis, o aprobar el Examen Profesional, o presentar y sustentar un Trabajo Informe; asimismo, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables y Financieras;

Que, a través de la Resolución Consejo Universitario N°12543-2015-UN/JBG, se ratifica la Resolución Rectoral N°041-2015-UN/JBG, que deja sin efecto la Resolución Consejo Universitario N° 12484-2015-UN/JBG. Y dispone en forma excepcional, que los expedientes tramitados para la obtención de Título Profesional de los Bachilleres egresados en el Año Académico 2013 o antes, se realicen con lo determinado en las disposiciones legales existentes hasta antes de la dación de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, según Acta suscrita por el Jurado Calificador, en acto de Sustentación Pública de la Tesis Titulada: “CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA AÑO 2015”, llevado a cabo el 21 de julio del 2017, por la Bachiller Marleni Noemi Nina Colque, después de la exposición del graduando el jurado calificador procedió a efectuar preguntas del caso pasando luego a deliberar; obteniendo el resultado final de aprobado por Unanimidad con la Nota de 11 (once); cumpliendo así con todos los requisitos exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Contador Público; y

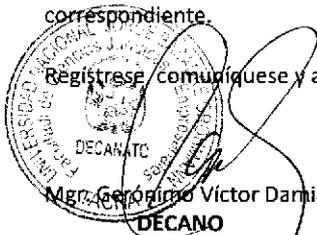
De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 11 de mayo del 2018;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** a la Bachiller **Marleni Noemi Nina Colque** de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.

**Artículo 2º.-** Elevar la presente Resolución y expediente al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López  
**DECANO**



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza  
**SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO**

Dist.: VIAC, ESCF, RAC, INT.